
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION PARA PROMOVER LA INVESTIGACION Y DIFUSION DE
CONOCIMIENTOS PARA UN MEJOR PAIS

Sigla:

Nit: 802.025.190 - 9

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 6.833

Fecha de registro: 01/09/2004

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación del registro: 13/09/2019

Activos totales: \$1.000.000,00

Grupo NIIF: 0. GRUPO 0

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CRA 35D # 76 - 100 AP 201

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: elsilencio73@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3656056

Dirección para notificación judicial: CRA 35D # 76 - 100 AP 201

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: elsilencio73@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3656056

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 30/08/2004, del Asamblea de Asociados
en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2004 bajo
el número 12.300 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada
FUNDACION PARA PROMOVER LA INVESTIGACION Y DIFUSION DE CONOCIMIENTOS PARA UN
MEJOR PAIS

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	31/05/2014	Asamblea de Asociados	36.773	12/06/2014	I



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:45:10
Recibo No. 7644855, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: OP2FD730FF

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: ~~La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida~~
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: Como Fundación para el Trabajo Asociado tendrá como objeto el bienestar social del orden benéfico. Atender todos los frentes sociales como: Generación de empleo en todas sus manifestaciones: Actividades de apoyo Psicosocial, mediante la gestión de calidad para entidades públicas y del Estado. Asesorías, el apoyo de capacitaciones e investigaciones en pro del desarrollo de la comunidad y la sociedad en general además es una fundación estratégica para el impulso de actividades lúdicas, recreativas, educativas e instructivas de interés para todas las personas y entes interesados en generar dinámicas positivas a la sociedad. La entidad podrá gestionar recursos a nivel nacional e internacional, públicos y privados para el apoyo de su finalidad social. En desarrollo de su objeto social, la entidad podrá: Enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes; intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo, las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales, girar, cobrar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general, títulos, valores y cualquier otra clase de títulos de crédito; convertirse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; transigir, desistir, apelar, las decisiones de atribuciones o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los administradores y trabajadores; celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios y complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la empresa y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

La Fundación podrá realizar estudios sociológicos y de campo, igualmente podrá desarrollar actividades relacionadas al estudio, interpretación y procesamiento de datos en localidades, municipios y ciudades que así lo requieran. La Fundación en aras de buscar el crecimiento personal de sus integrantes podrá otorgar préstamos y donaciones de acuerdo a los parámetros legales que estipula dicha actividad. Adicionalmente la Fundación podrá realizar estudios y trabajos ecológicos, ambientales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. La Fundación puede asesorar y prestar los servicios respecto a todas las áreas del desarrollo humano en áreas como la política, la economía y el fortalecimiento de la democracia en todas sus manifestaciones. La Fundación podrá realizar actividades relacionadas a la rehabilitación basada con la comunidad en la población discapacitada, así como con todos los aspectos relacionados con este grupo de la sociedad. Igualmente podrá realizar trabajos que contribuyan a la solución pacífica de conflictos. Realizar auditorías, interventorías y asesorías en áreas relacionadas al desarrollo humano. La Fundación podrá realizar actividades relacionadas a la contaminación ambiental en la vivienda, los factores de riesgo así como las actividades de promoción y prevención de enfermedades transmitidas en vectores en su parte educativa y sociológica de manera lúdica y creativa.

Distribuir,

diseñar e imprimir trabajos gráficos, suministros de implementos de aseo,

elementos de oficina, computadoras, diseño y dotación de implementos y confecciones en general. Construcciones, elaboración de vivienda de interés social y demás obras civiles.

Elaborar proyectos y programas para el ordenamiento territorial de las comunidades. La Fundación podrá elaborar y diseñar proyectos para el desarrollo y promoción de la cultura. Elaborar programas de equidad de género, violencia intrafamiliar, programas de orientación Psicológica a casos de abuso sexual, entre otros.

Desarrollar campañas lúdicas de educación y sensibilización a peatones y conductores sobre las normas y código de tránsito.

Organizar seminarios, foros, congresos en temas relacionados al desarrollo humano. Organizar y desarrollar actividades para la organización comunitaria y el mejoramiento de la seguridad, organizar y apoyar eventos en la parte logística. Brindar y asesorar a grupos y personas vulnerables y de escasos recursos para la presentación de acciones legales, individuales y colectivas.

Brindar asesorías y comercializar procesos y productos a pequeñas y medianas Empresas, asesorías contables y tributarias. La Fundación podrá elaborar programas y proyectos de diseños urbanísticos, planificación y estudios urbanos, Asesorar, impulsar y diseñar los programas de la pequeña y la mediana empresa en campos como la agricultura, la pesa y la ganadería.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$500.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección y administración de la fundación, estará conformada de la siguiente manera: La Asamblea General de Fundadores; Junta Directiva; El representante Legal de la Fundación, correspondiendo tal fundación al Director ejecutivo. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Velar por que los actos de administración se ajusten a la ley y a las prescripciones estatutarias, en especial a las del objeto social de la fundación. Decidir la entidad bancaria, financiera, o corporación en la cual se depositara los fondos de la fundación. Son funciones del Director Ejecutivo, a su vez representante legal de la Fundación: Representante legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, entidades y organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. Firmar todos los actos y contratos de la fundación. Atender y responder las citaciones y demandas contra la fundación, ante las respectivas autoridades. Autorizar los gastos de la fundación de acuerdo con lo presupuestado. Otorgar poder y nombrar apoderado judicial para la defensa de los intereses de la fundación. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; realizar convenios con otras instituciones ambientalista.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:45:10

Recibo No. 7644855, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OP2FD730FF

Nombramiento realizado mediante Acta del 08/01/2014, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/02/2014 bajo el número 36.058 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Cervantes Herrera Carolina Patricia	CC 22467044

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 30/08/2004, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2004 bajo el número 12.300 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Salazar Martinez Jorge Luis	CC 72.270.133
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez Viloria Orlando Enrique	CC 3.685.453
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA CARGO VACANTE	SN 200.408.311.801

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 13/09/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/09/2017 bajo el número 49.100 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Comas Suarez Alfredo Tomas	CC 8692516

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 13/09/2019 - 08:45:10
Recibo No. 7644855, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: OP2FD730FF

reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

[Handwritten signature]